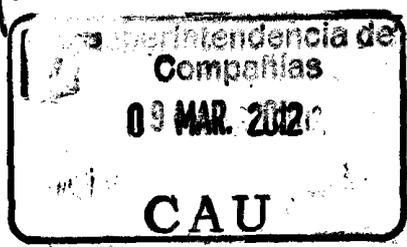


Quito
d/c/p

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:



WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS, ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en este cantón, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA. LTDA, comparezco y solicito:

Se digne ordenar a quien corresponda la REVISION Y APROBACION DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA. LTDA, que adjunto a este pedimento.

Adjunto la documentación requerida y estoy presto a cumplir con las formalidades que me exiga su autoridad.

Notificaciones que me correspondan recibiré en Archivo.- Casillero Judicial No. 3797).

Firmo con mi patrocinador.

William Fabián Romero Villacís
GERENTE GENERAL
C.C. 171510248-7
No. Telf.080568025

Dr. Julio Hernán González P.
Mat. 6580 CAP.
Dr. Julio Hernán González P.
ABOGADO
Mat. 6580 C.A.P.

Ingresada cesión de participaciones
15/03/2012
jc.



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 ESCRITURA No. 1645

2

3

4

5

CESION DE PARTICIPACIONES

6

7

OTORGADO POR:

8

HECTOR TRAJANO ROMERO ROMERO Y SRA.

9

ROMEL FABIAN GUERRON ALMEIDA Y SRA; Y,

10

FRANKLIN GIOVANNY REINOZO CUESTA

11

12

A FAVOR DE:

13

MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA

14

MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO Y

15

PABLO DAVID RODRIGUEZ ZAMBRANO

16

17

CUANTIA: \$. 3,00

18

19

DI 3 COPIAS

20

21

22

23 **MMV.**

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la

25 República del Ecuador, hoy día miércoles ocho de febrero del dos mil doce,

26 ante mí Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón

27 Quito, comparecen: por una parte, los cónyuges señores **HECTOR TRAJANO**

28 **ROMERO ROMERO Y MARIA ISABEL VILLACIS COLLAGUAZO; ROMEL**

1 **FABIAN GUERRON ALMEIDA Y MARCIA ESNEDY REVELO ORBE**, de
2 estado civil casados entre sí; y, **FRANKLIN GIOVANNY REINOZO CUESTA**,
3 de estado civil soltero, en calidad de "CEDENTES"; y; por otra, **MARCO**
4 **GERMAN TENORIO ZAPATA**, casado, **MIGUEL EDMUNDO MORILLO**
5 **OBANDO**, soltero; y, **PABLO DAVID RODRIGUEZ ZAMBRANO**, soltero, en
6 calidad de **CESIONARIOS**". Los comparecientes son de nacionalidad
7 ecuatoriana, mayores de edad domiciliados en esta ciudad, legalmente
8 capaces; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
9 Cédulas de Ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
10 ~~por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes y me solicitan~~
11 elevar a escritura pública la siguiente minuta que se transcribe a continuación:
12 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese
13 incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes
14 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de
15 la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte, los cónyuges
16 señores **HECTOR TRAJANO ROMERO ROMERO Y MARIA ISABEL**
17 **VILLACIS COLLAGUAZO; ROMEL FABIAN GUERRON ALMEIDA Y**
18 **MARCIA ESNEDY REVELO ORBE**, de estado civil casados entre sí; y,
19 **FRANKLIN GIOVANNY REINOZO CUESTA**, de estado civil soltero, en
20 calidad de "CEDENTES"; y; por otra, **MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA**,
21 casado, **MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO**, soltero; y, **PABLO DAVID**
22 **RODRIGUEZ ZAMBRANO**, soltero, en calidad de **CESIONARIOS**". Los
23 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta
24 ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, hábiles en
25 derecho para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
26 La Compañía de **TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA. LTDA.**,
27 se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el
28 dieciocho de septiembre del dos mil seis, ante el Notario Cuadragésimo del



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, aprobada por la
2 Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero seis Q.I.
3 cero cero tres nueve cinco nueve, de diez y ocho de octubre del dos mil seis, e
4 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número treinta y dos
5 diez, de fecha veinte y dos de noviembre del dos mil seis.- b) Mediante
6 escritura pública otorgada el doce de febrero del dos mil diez, ante el doctor
7 Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, se Reformo
8 el Objeto Social de la Compañía de Transporte Turísticos Vikingotour Cía.
9 Ltda., inscrita en el Registro Mercantil el cinco de abril del dos mil diez; c) La
10 Junta General Extraordinaria de Socios, de la Compañía VIKINGOTOUR CIA.
11 LTDA., llevada a cabo el día veintiocho de enero del dos mil doce, resolvió por
12 unanimidad autorizar a los señores HECTOR TRAJANO ROMERO ROMERO,
13 ROMEL FABIAN GUERRON ALMEIDA Y FRANKLIN GIOVANNY REINOZO
14 CUESTA, cedan y transfieran una participación por cada socio de un dólar
15 cada una a favor de los señores MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA,
16 MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO Y PABLO DAVID RODRIGUEZ
17 ZAMBRANO. **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.**- Con estos
18 antecedentes, los señores cónyuges **HECTOR TRAJANO ROMERO**
19 **ROMERO Y MARIA ISABEL VILLACIS COLLAGUAZO; ROMEL FABIAN**
20 **GUERRON ALMEIDA Y MARCIA ESNEYD REVELO ORBE; Y, FRANKLIN**
21 **GIOVANNY REINOZO CUESTA**, en forma libre y voluntaria, ceden y
22 transfieren a favor de los señores: PABLO DAVID RODRIGUEZ ZAMBRANO,
23 una participación, MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA, una participación; y,
24 MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO, una participación respectivamente.
25 **CUARTA: PRECIO.**- El valor nominal de las participaciones cedidas es de un
26 dólar cada una. **QUINTA: INTEGRACION DEL CAPITAL.**- Después de esta
27 transferencia o cesión de participaciones, el capital de la Compañía, queda
28 integrado de la siguiente manera:

1	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
2		SUSCRITO	PAGADO	
3	WILLIAM FABIAN			
4	ROMERO VILLACIS	\$. 197,00	\$. 197,00	197 DE 1,00 C/U
5	ROMEL FABIAN			
6	GUERRON ALMEIDA	\$. 99,00	\$. 99,00	99 DE 1,00 C/U
7	HECTOR TRAJANO			
8	ROMERO ROMERO	\$. 99,00	\$. 99,00	99 DE 1,00 C/U
9	NELSON ARMANDO			
10	MORILLO OBANDO	\$. 1,00	\$. 1,00	1 DE 1,00 C/U
11	MIGUEL EDMUNDO			
12	MORILLO OBANDO	\$. 1,00	\$. 1,00	1 DE 1,00 C/U
13	EDUARDO PEDRO			
14	ROMERO VILLACIS	\$. 1,00	\$. 1,00	1 DE 1,00 C/U
15	MARCO GERMAN			
16	TENORIO ZAPATA	\$. 1,00	\$. 1,00	1 DE 1,00 C/U
17	PABLO DAVID			
18	RODRIGUEZ Z.	\$. 1,00	\$. 1,00	1 DE 1,00 C/U
19	TOTAL	\$. 400,00	\$. 400,00	400

20 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Forman parte de esta escritura:
21 copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la
22 Compañía, que hace relación a la autorización para la cesión de
23 participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
24 de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL**
25 **CONTENIDO DE LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y
26 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el
27 valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
28 partes, minuta que está firmada por el Doctor Julio Hernán González P,



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número seis mil
2 quinientos ochenta, para la celebración de la presente escritura se observaron
3 los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
4 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
5 acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy
6 fe.-

7

8

9

10 f) HECTOR TRAJANO ROMERO ROMERO

11 C.C. 7704116960 C.V. 276-0024

12

13

14

15 f) MARIA ISABEL VILLACIS COLLAGUAZO

16 C.C. 170397007-7 C.V. 321-0080

17

18

19

20 f) ROMEL FABIAN GUERRON ALMEIDA

21 C.C. 040052730-5 C.V. 233-0016

22

23

24

25 f) MARCIA ESNEYDY REVELO ORBE

26 C.C. 040066457-9 C.V. 027-0030

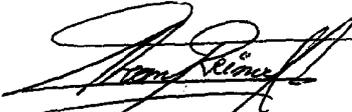
27

28

1

2

3



4 f) FRANKLIN GIOVANNY REINOZO CUESTA

5 C.C. 171599566-6

C.V. 133-0162

6

7

8 Af. 02.



9 f) MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA

10 C.C. 0501690168

C.V. 383-0088.

11

12



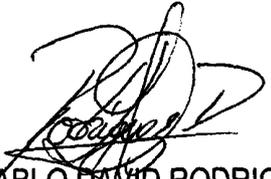
14 f) MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO

15 C.C. 172136895-7

C.V. 318-0054.

16

17



19 f) PABLO DAVID RODRIGUEZ ZAMBRANO

20 C.C. 171574031-0

C.V. 039-0044

21

22

23

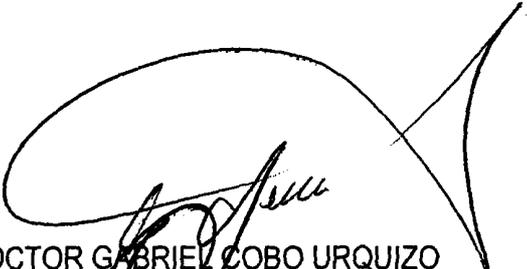
24

25

26

27

28



DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VOTACION

CÉDULA N.º 170411691-0

ROMERO SEGUNDO MATEO
 ROMERO LUISA

QUITO

2011-12-19
 2021-12-19

SECRETARÍA DE ESTADO
 VICERREYES C

BÁSICA CROPER PROFESIONAL ASESORADO

APellidos y Nombres del Padre: ROMERO SEGUNDO MATEO
 APellidos y Nombres de la Madre: ROMERO LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 QUITO
 2011-12-19

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2021-12-19

DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

275-0024
 NÚMERO

1704116910
 CÉDULA

ROMERO ROMERO HECTOR TRAJANO

PICHINCHA MEJIA
 PROVINCIA CANTÓN
 MACHACHI
 PARROQUIA

1) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Handwritten: 08-02-11

...de la confirmación con la tarjeta prevista en el
 Decretal 50... de 1978... amplió el A...
 CERTIFICO que la presente
 es una copia fiel del original que se me exhibió

10 8 FEB 2012
 Dr. Gabriel Cobo C
 SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170397007-7

VILLACIS COLLAGUAZO MARIA ISABEL

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA MEJIA MACHACHI

25 JUNIO 1955

SEÑAS DE IDENTIFICACION
REG. CIVIL 001-3 00186 E

PICHINCHA MEJIA MACHACHI 1955



Maria Isabel Villacis Collaguazo

ECUATORIANA***** E33312222

PASADO HECT. MARIA ROSA TORRES

PICHINCHA

REN. VILLACIS

MARIA R. COLLAGUAZO

1703/200

REN. 0884323



EL GARIBAY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

321-0030 1703970077
NÚMERO CÉDULA

VILLACIS COLLAGUAZO MARIA ISABEL

PICHINCHA MEJIA
PROVINCIA CANTÓN
MACHACHI PARROQUIA

Maria Isabel Villacis Collaguazo
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Flow
08-02-12

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial: **CERTIFICO** que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Cuito, a

08 FEB 2012
Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VICESIMO TERCERO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA No. 04-0052730-5

GUERRON ALFONSO RÓMEL FABIAN
CARCHI/TULCAN/TULCAN
04/08/1968

002 - 0000 0100A H
CARCHI/TULCAN
TULCAN




NOTARIA VIGESIMA TERCERA

GC

ECUATORIANO

CASADO

SECUNDARIA

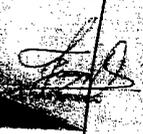
AVILA GUERRON B

ALFONSO RÓMEL FABIAN

04/08/1968

04/08/2009

REN 1526498




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

CBEI

04-0052730-5
CEDELA

ALFONSO RÓMEL FABIAN

PROFESION: OROLOGERO
CANTON: TULCAN
ZONA: URBANA

MEMBERIA DE LA JUNTA



Handwritten signature
08-02-12

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio al Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.
Cuito, a

08 FEB 2012

Handwritten signature

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA No. 040006457-8

Ciudadano

APellidos y Nombres: RIVERO FERRER, RICARDO

LINEA DE NACIMIENTO: 1954-08-08

FECHA DE NACIMIENTO: 08-08-54

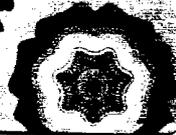
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEÑO F: 1954

ESTADO CIVIL: Casado

CONYUGES: RIVERO FERRER, RICARDO
QUISPE ALMEIDA, GUERSON





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN COMERCIO

APellidos y Nombres del Padre: REVELO JOSE

APellidos y Nombres de la Madre: ORBE OTILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-19

Director General

Firma del Cedulante




REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR FEBRERO 2012

NÚMERO: 027-0030

CÉDULA: 040006457-8

REVELO ORBE MARCIA ESNEDY

PROVINCIA: EL SALVADOR

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: LA BARRA

FECHA DE EMISIÓN: 08 FEB 2012



Flow
08-02-12

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art 18 de la Ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

08 FEB 2012

Dr. Gabriel Cobo U.

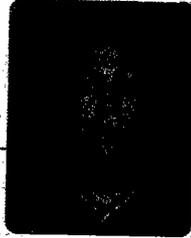
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO





CIUDADANIA 171599566-6
 REINOZO CUESTA FRANKLIN GIOVANNY
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 29 OCTUBRE 1979
 014-A 0198 10799 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1979

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E333312222
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 LAURO V REINOZO
 ROSA F CUESTA
 QUITO 10/12/2002
 10/12/2014
 REN 0413580
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 08-02-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

133-0162 NÚMERO 1715995666 CÉDULA

REINOZO CUESTA FRANKLIN GIOVANNY
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHILLOGALLO CHILLOGALLO
 PARROQUIA -
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.
 Quito, a

08 FEB 2012
 Dr. Gabriel Cobo U.
 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DE QUITO



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
GC

REPUBLICA DEL ECUADOR
INFORMACION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

ORDEN DE CIDADANIA No. 10018901-03

TENERIO ZAPATA MARCO BERMAN
COTOPAXI/SALCEDO SAN MIGUEL DE SALCEDO

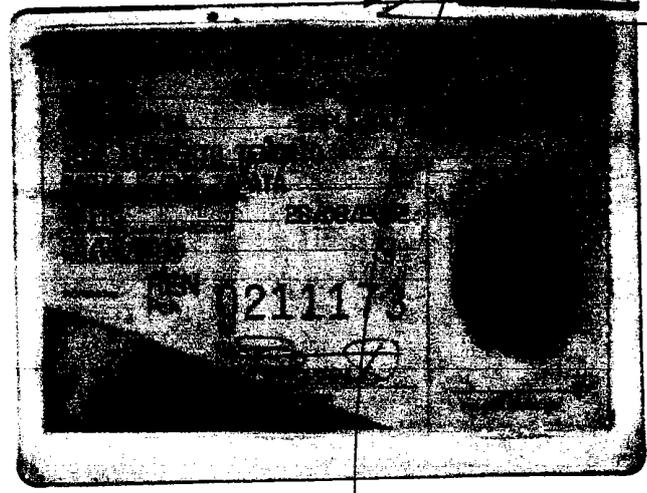
ES NEYO 1967

0002-00071-0001

COTOPAXI/SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 1967

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISARIADO DE QUITO
REGISTRO Y CONSULTA POPULAR QUITO

NUMERO CÉDULA

TENERIO ZAPATA MARCO BERMAN

PROVINCIA QUITO
CANTON

[Signature]

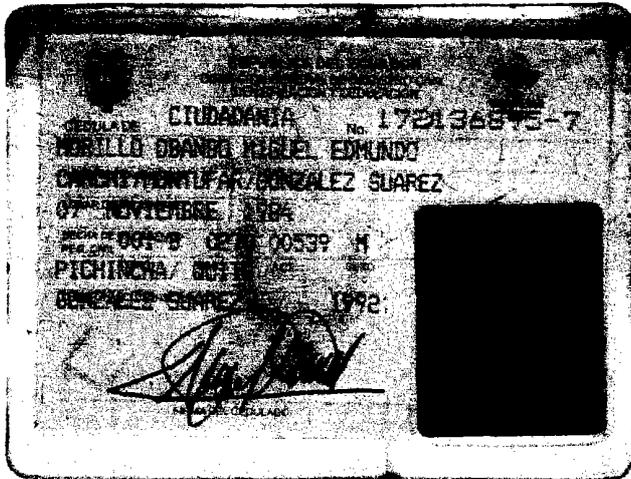
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.
Quito, a

08 FEB 2012

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMA TERCERA DE QUITO

[Signature]
08-02-12





[Handwritten signature]
08-02-12

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art 18 de la Ley Notarial: **CERTIFICO** que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.
Cuito, a

08 FEB 2012

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VICESIMO TERCERO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO

CECULA DE CIUDADANIA No. 171574031-0

RODRIGUEZ ZAMBRANO PABLO DAVID

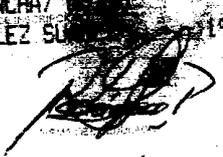
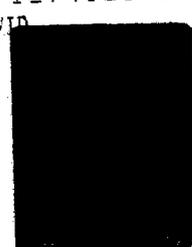
PICHINCHA/QUITO/ALFARO

29 SEPTIEMBRE 1981

021- 09139 M

PICHINCHA/

GONZALEZ SU 1981


EQUATORIANA***** V2343V4244

NACIONALIDAD

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR ING. EMPRESARIAL

INSTRUCION

ROMULO GERMAN RODRIGUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

BLANCA YOLANDA ZAMBRANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 17/09/2008

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

17/09/2020

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2902174

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

039-0044 NÚMERO

1715740310 CÉDULA

RODRIGUEZ ZAMBRANO PABLO DAVID

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

VILLA FLORA -

PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Flow
08-02-12

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, a 08 FEB 2012

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO





Río Coca - QUITA - Los Shyris
Teléfono: 440 779
Email: rovil@hotmail.com

VIKINGO
TOURS Cia Ltda

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y ocho días del mes de enero del dos mil doce, en las oficinas de la compañía TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA. LTDA., ubicada en la Avenida de los Shyris y Río Coca EB-39, siendo las diez con treinta minutos se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se encuentra presidida por el señor ROMEL GUERRON ALMEIDA, en calidad de Presidente y en calidad de Secretario, actúa el Gerente General de la Compañía señor WILLIAM ROMERO VILLACIS, quien procede a verificar la asistencia de los socios y constata que se encuentra presente el 100% del capital social, de la Compañía. Una vez constatado el quórum, el señor Presidente solicita al señor secretario, proceda a dar lectura al orden del día objeto de la convocatoria, el mismo que es:

1._ Cesión de Participaciones del señor ROMEL GUERRON ALMEIDA, del señor FRANKLIN GIOVANNY REINOZO CUESTA y del Señor HECTOR TRAJANO ROMERO.

Concediendo la palabra al los cedentes señores GUERRON ALMEIDA ROMEL FABIAN, FRANKLIN GIOVANNY REINOZO CUESTA y HECTOR TRAJANO ROMERO ROMERO, estos manifiestan que es su deseo de ceder 1 participación por cada socio DE UN DÓLAR CADA UNA, del total que son beneficiarios en la Compañía de Transportes Turísticos Vikingotour Cía. Ltda. Indicando que han mantenido conversaciones con los señores MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO, MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA; Y PABLO DAVID RODRIGUEZ ZAMBRANO, quienes se encuentran interesados en adquirir las 3 participaciones; en tal virtud somete a consideración de la Junta General dicha propuesta. Ningún socio de la Compañía y asistente a la Junta tiene deseo de adquirir las referidas participaciones, por lo que facultan y autorizan a los señores GUERRON ALMEIDA ROMEL FABIAN, FRANKLIN GIOVANNY REINOZO CUESTA Y HECTOR TRAJANO ROMERO ROMERO que procedan a ceder las 3 participaciones de un dólar cada una, que tienen en el capital social de la compañía, respetando el derecho de preferencia de los socios, de la siguiente forma: al señor MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO una participación, al señor MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA una participación, Y al señor PABLO DAVID RODRIGUEZ ZAMBRANO, una participación, facultando a los cedentes y adquirentes a realizar



VIKINGO
TOURS Cia Ltda.

Rio Coca ES 20 M Av. Los Shyris

Tel. 2440 779

williamromero@hotmail.com

Las diligencias legales necesarias para este objetivo, observando lo dispuesto en el Art. 115 de la ley de Compañías.

Agotada la Agenda, el secretario procede a elaborar el Acta de la Junta pertinente y terminada que fue esta, se da lectura a la misma a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, firmando para constancia con los dignatarios que la dirigieron. Siendo las 12:30, se levanta la junta.

ROMEL GUERRON ALMEIDA

PRESIDENTE

WILLIAM ROMERO VILLACIS

GERENTE GENERAL

SECRETARIO

HECTOR ROMERO ROMERO

SOCIO

NELSON MORILLO OBANDO

SOCIO

FRANKLIN REINOZO CUESTA

SOCIO

EDUARDO ROMERO VILLACIS

SOCIO

RAZÓN: CERTIFICO.- Que la presente es fiel copia de su original.

Quito, 28 de Enero del 2012

WILLIAM ROMERO VILLACIS

SECRETARIO- GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí, una escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgado por **HECTOR TRAJANO ROMERO ROMERO, SRA. Y OTROS**; a favor de **MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA Y OTROS**, y en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, diez de febrero del dos mil doce.-

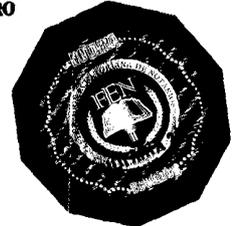


DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

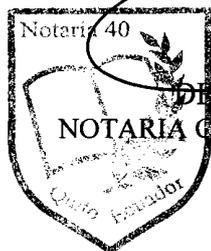
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

3344228

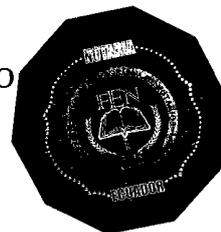


RS

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el dieciocho de Septiembre del dos mil seis, tomé nota de la Cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los dieciséis días del mes de Febrero del año dos mil doce.-



Paola Andrade Torres
D^{CA}. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO



Dr. Paola Andrade Torres



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3210 del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de noviembre del dos mil seis, a fs. 2834, Tomo 137, correspondiente a la constitución de la Compañía “TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA. LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el ocho de febrero del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón.- Quito, veintidós de febrero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ [signature]

